

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los señores accionistas de  
CEUCE S.A**

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General de CEUCE S.A. al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados y los cambios de patrimonio por el año terminado a esa fecha, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

La revisión fue hecha en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas, y el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de CEUCE S.A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones los cambios del patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del alcance de mi revisión como se explica en el segundo párrafo, obtuve la información necesaria y realice pruebas que considere necesarias de acuerdo con las circunstancias, orientadas al cumplimiento en mi función de comisario de CEUCE S.A. en relación a:

1. El acatamiento de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Superintendencia de Compañías.
2. La estructura de control interno que mantiene la Compañía es adecuada para la protección de los activos y la confiabilidad de los registros, de acuerdo con las actuales circunstancias del negocio.
3. Que la Contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales vigentes.

Como resultado de mis pruebas no se observaron incumplimientos importantes sobre los asuntos antes señalados.

Agradezco su colaboración prestada durante mi revisión.

Quito - Ecuador

Jorge Terán  
COMISARIO

